

4
Departam^{to} de Consilios y Casa
En este Ayuntamiento se ha visto por testimonio el
Despacho de Rexeda dirigido por la Intendencia de este Rey-
no a los Pueblos de su comprehension por el que convida
el repartimiento hecho por la Comaduxia para el
de Consilios Carnas y pasa para la asistencia de las
tropas este presente año el qual a correspondido a esta
Cid^d veinte y siete mil ciento y once reales vellon, en cuya
virtud^{de} acuerdo pase a la Junta de Propios para su Inteli-
gencia

Don Baxnes
En este Ayuntamiento se ha visto el Informe que hace el
Señor Procurador Sindico Personero a la solitud de Do-
mingo Baxnes de que se le conceda Lic^{cia} para suxta dos
estancos de Vino en los parajes de el campo de los Lopez
y Ramonete bajo la Intendencia de su oficio con la
parte de la Real hacienda y con tanto por dho Informe
sea Justicia el que se le permita la dizenia que
solita por la razones que en el se exponen con la quali-
dad de sugetarse a Arancel en su Intelligenza de modo
la Cid^d conzederla bajo los terminos que se contienen
en lo enunciado por dho Procurador Sindico Personero

da
Heredero de Cruz.
En este Ayuntamiento se ha visto por titulo despacha-
do por el señor Ill^{mo} Sr. D. Andres de Texero y Viera conde
Baron Gual de la Santa Cruzada en favor de D^{no} Juan Maria
Montesinos Herano de esta Cid^d de Dep^{to}, en ella por quien
visto y entendido acuerdo Informe el Señor Procura-
dor Gual lo que se le ofriere en su razon tenien-
do presente lo prevenido por las Leyes y el nume-

